



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
TURBO, ANTIOQUIA

Veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Providencia:	Auto de Sustanciación N° 245
Radicado:	05 837 31 84 001 2021-00087 00
Proceso:	Divorcio de Matrimonio Civil
Demandante:	Wilmar Parra Córdoba
Demandada:	Lina Marcela Ramos Genes
Decisión:	Fija Nueva Fecha Para Audiencia

Revisada la agenda del despacho, se observa que para el día 30 de junio de 2022 a las 9:30 de la mañana, previamente se había programado una diligencia, en consecuencia, la audiencia de que trata el presente asunto (372 y 373 CGP) se fija para el día jueves siete de julio de dos mil veintidós a las nueve y treinta de la mañana.

Notifíquese, por estados, a las partes, la nueva fecha.

**NOTIFIQUESE**

**JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO <b>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TURBO – ANTIOQUIA</b> El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO Fijado el <b>31 DE MAYO DE 2022</b> a las 8:00 a.m.  <b>NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS</b> SECRETARIO <small>(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)</small>
---